

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. Y COMISIÓN DE CONTROL DEL FONDO DE PENSIONES "AIGÜES DE BARCELONA NOU, FONDO DE PENSIONES", CELEBRADA EL DÍA 20 DE DISEMBRE DE 2006.**

COMISIÓN DE CONTROL

ASISTEN

En representación de los Partícipes

D. Jordi REQUENA FERRANDO (*interviene en su calidad de Presidente de la Comisión de Control*)

Dña. Eva Maria FERRUZ NORTES

D. Santiago DÍAZ MARTÍN

D. Xavier GUMÀ CAPDEVILA

D. Jaime GARCÍA CORRALES

D. Carlos BERGES COLLADO

D. Francisco RUIZ ORTEGA

D. Eugenio VALDEVIRA FERNANDEZ

D. Jordi PEREIRA PÉREZ

En representación de los Beneficiarios

D. Marc - Antón GARCÍA PÉREZ

En representación del Promotor

Dña. Rosa M<sup>a</sup> REDONDO CORRALES (*interviene en calidad de Secretario de la Comisión de Control*)

D. Leonard CARCOLÉ GALEA

D. Arsenio OLMO CHAOS

D. José Manuel PUGA INSUA

D. Mercedes DOÑATE SÁNCHEZ

D. Miguel Ángel ZARZA MARCOS

D. Francesc - Xavier GARCÉS DANIEL

D. Lluç ORPELLA BERNAT

D. Ferran PEREA SAMARRA

D. Joan VALLS TORT

En Barcelona y en la Torre AGBAR, domicilio social de la Comisión de Control del Plan de Pensiones Sociedad General de Aguas de Barcelona, y del Fondo de Pensiones en que se integra, se reúnen a las 16 horas del día 20 de diciembre de 2006, fecha reseñada en el encabezamiento, los miembros consignados en representación de partícipes, beneficiarios y promotor, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria efectuada al efecto:

- 1.- Renovación y constitución de la Comisión de Control.
- 2.- Presentación del Informe Financiero y Actuarial a 31.12.2005, realizado por el Actuario de revisión del Plan de Pensiones.

- 3.- Informar sobre el último escrito recibido del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, en relación a la demanda de ATAB contra el Plan de Pensiones y el Fondo de Pensiones de Aguas de Barcelona, así como del escrito de contestación presentado.
- 4.- Informar sobre las actuaciones del Presidente de la Comisión de Control en el marco de los acuerdos adoptados en el apartado VII del Acta de 19 de abril de 2006.
- 5.- Financiación y Asesoramiento de la Comisión de Control.
- 6.- Evolución de la Rentabilidad del Fondo de Pensiones a 30.09.2006.
- 7.- Otras cuestiones y preguntas.

-----

1.- Se inicia la reunión de la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones con el tratamiento del citado Primer Punto del Orden del Día: "Renovación y constitución de la Comisión de Control".

En este punto, por la Secretaria de la Comisión de Control, se da cuenta de la designación por la Dirección de la Empresa de los miembros de la Comisión de Control, de su representación, para el próximo mandato de 4 años. La designación ha recaído en las mismas personas que figuran al principio de esta acta, como miembros en representación del Promotor.

Por parte de la representación de los Trabajadores, se indica que en la próxima reunión del Comité Intercentros, que se ha de constituir tras la conclusión del proceso electoral, se procederá a la designación de los miembros de la Comisión de Control, en representación de los partícipes y de los beneficiarios.

2.- Enlazando con este punto del Orden del Día, se inicia el segundo, relativo a la "Presentación del Informe Financiero y Actuarial a 31.12.2005, realizado por el Actuario del Plan de Pensiones".

Sobre este punto, los representantes de "Consultora de Pensiones y Previsión Social", entidad encargada de dicha revisión, dan cumplida y detallada información en los términos que figuran en los documentos que se anexan a la presente acta.

3.- Se pasa al Punto Tres del Orden del Día, "Informar sobre el último escrito recibido del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, en relación a la demanda de ATAB contra el Plan de Pensiones y el Fondo de Pensiones de Aguas de Barcelona, así como del escrito de contestación presentado".

Se invita a la reunión al letrado Sr. Miquel Griñó, que lleva la Dirección Jurídica en representación de la Comisión de Control. Informa del estado de tramitación del pleito, indicando que a 31 de octubre de 2006 se ha presentado un escrito por parte de la Asociación de Trabajadores de Aguas de Barcelona en la que, sustancialmente, se indica que, habiéndose ratificado los acuerdos de 26 de febrero de 2006 objeto de impugnación por defectos en la convocatoria, en reunión posterior de 19 de abril de 2006, solicitan la finalización del procedimiento. Se informa, por parte del Sr. Griñó, que la Comisión de Control se ha opuesto a dicho escrito por haberse formulado con mucha posterioridad al momento en que ya se podía realizar y haberse generado unas costas que, de accederse al escrito de la ATAB, supondrían su abono por parte de la Comisión de Control.

Se indica, por tanto, que se sigue el procedimiento para la reclamación de las costas a la parte demandante.

4.- A continuación pasa a tratarse el Punto Cuarto del Orden del Día: "Informar sobre las actuaciones del Presidente de la Comisión de Control en el marco de los acuerdos adoptados en el apartado VII del Acta de 19 de abril de 2006".

Se informa por el Presidente que, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Control adoptado en la reunión de 19 de abril, se ha suscrito acuerdo con la Entidad "Consultora de Pensiones y Previsión Social" para la revisión actuarial y financiera del ejercicio 2005.

Asimismo, se informa por el Presidente que, en uso de las atribuciones que le corresponden con arreglo a las especificaciones del Plan de Pensiones, ha suscrito también contrato con la mencionada Entidad "Consultora de Pensiones y Previsión Social" para el asesoramiento y formación de los miembros de la Comisión de Control, añadiendo que la formación se inició el día de ayer con un curso destinado a dichos miembros. Somete la ratificación de este último contrato a los miembros de la Comisión de Control. Se aprueba por todos los presentes, salvo los cuatro representantes de la ATAB que votan en contra.

5.- Se entra a tratar el Quinto Punto del Orden del Día, relativo a "Financiación y Asesoramiento de la Comisión de Control".

El Presidente da cuenta de que, de acuerdo con lo aprobado en la reunión de 19 de abril de 2006, la Comisión de Control asumió las competencias de la Comisión de Seguimiento prevista en el acuerdo laboral de exteriorización del sistema de previsión social de la SGAB, de fecha 21 de julio de 2002. Recuerda también que, en la misma reunión, se acordó, entre otras cosas, "transferir a la Comisión de Control la financiación anual íntegra" con qué contaba dicha Comisión de Seguimiento.

De acuerdo con lo indicado, propone que la financiación del asesoramiento a la Comisión de Control por parte de "Consultora de Pensiones y Previsión Social", indicada en el acuerdo anterior, se costee detrayendo el importe de dicho asesoramiento de los fondos transferidos de la Comisión de Seguimiento a la Comisión de Control.

Se acuerda aceptar dicha propuesta por todos los miembros de la Comisión de Control, salvo los cuatro representantes de la ATAB que votan en contra.

6.- Siguiendo con la parte económica, se pasa a tratar el Sexto Punto del Orden del Día, "Evolución de la Rentabilidad del Fondo de Pensiones a 30.09.2006"

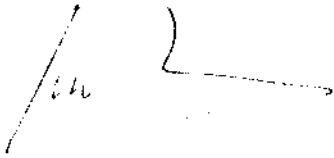
Por parte de los representantes de VidaCaixa, se da cumplida y detallada información sobre dicho punto, en base a lo indicado en el documento que se acompaña a la presente acta. Se indica, entre otras cosas, que la distribución de la cartera a 30 de noviembre de 2006 es del 75,52% en renta fija, y 24,48% en renta variable. En cuanto a las rentabilidades acumuladas, se señala que, a 30 de noviembre de 2006, la rentabilidad acumulada es del 3,73%.

7.- En cuanto a "Otras cuestiones y preguntas ", por la Secretaria de la Comisión de Control, Sra. Rosa M<sup>a</sup> Redondo, se informa que los trabajadores que en su día, pudiendo hacerlo, no se adhirieron al Plan de Pensiones, tras concluir el proceso judicial que iniciaron, van a tramitar a través de la Comisión de Control la adhesión al Plan de Pensiones.

Se pone de manifiesto por todos los presentes que, una vez hayan formulado la solicitud con los correspondientes boletines de adhesión tal como establece el artículo 7 de las Especificaciones, la Comisión de Control procederá, tras verificar dicha documentación, a formalizar su inclusión definitiva en el Plan de Pensiones.

Por parte de la representante de la ATAB, la Sra. Eva Ferruz da cuenta de la reclamación formulada por Joaquín Lapeña, en cuanto a su cotización anterior a 1967. Se acuerda estudiar la reclamación para darle la solución pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la reunión a las 18:30h.



Vº.Bº  
El Presidente



El Secretario